

Los 12 mandamientos de Cela sobre deberes del periodista

N. de la R. - Como un homenaje a la memoria de Camilo José Cela, reproducimos a continuación el dodecálogo de deberes del periodista elaborado por el Premio Nobel que colaboró brillantemente, y hasta su muerte, en la prensa española e iberoamericana.

Estos doce mandamientos de los que ha de partir el periodista para el buen ejercicio de la profesión, son los siguientes:

I.- Decir lo que acontece, no lo que quisiera que aconteciese o lo que se imagina que aconteció.

II.- Decir la verdad, anteponiéndola a cualquier otra consideración y recordando siempre que la mentira no es noticia y, aunque por tal fuese tomada, no es rentable.

III.- Ser tan objetivo como un espejo plano.

IV.- Callar antes que deformar; el periodismo no es ni el carnaval, ni la cámara de los horrores, ni el museo de figuras de cera.

V.- Ser independiente en su criterio y no entrar en el juego político inmediato.

VI.- Aspirar al entendimiento intelectual y no al presentimiento visceral de los sucesos y las situaciones.

VII.- Funcionar acorde con su empresa -quiere decirse con la línea editorial-, ya que un diario ha de ser una unidad de conducta y de expresión y no una suma de parcialidades; en el supuesto de que la no coincidencia de criterios fuera insalvable, ha de buscar trabajo en otro lugar ya que ni la traición (a sí mismo, fingiendo, o a la empresa, mintiendo), ni la conspiración, ni la sublevación, ni el golpe de estado son armas admisibles.

En cualquier caso, recuérdese que para exponer toda la baraja de posibles puntos de vista ya están las columnas y los artículos firmados.

VIII.- Resistir toda suerte de presiones: morales, sociales, religiosas, políticas, familiares, económicas, sindicales, etc., incluidas las de la propia



empresa.

(Este mandamiento debe relacionarse y complementarse con el anterior).

IX.- Recordar en todo momento que el periodista no es el eje de nada, sino el eco de todo.

X.- Huir de la voz propia y escribir siempre con la máxima sencillez y corrección posibles y un total respeto a la lengua.

Si es ridículo escuchar a un poeta en trance, ¿qué podríamos decir de un periodista inventándose el léxico y sembrando la página de voces entrecomilladas o en cursiva!

XI.- Conservar el más firme y honesto orgullo profesional a todo trance y, manteniendo siempre los debidos respetos, no inclinarse ante nadie.

XII.- No ensayar la delación, ni dar pábulo a la murmuración, ni ejercitar jamás la adulación: al delator se le paga con desprecio y con la calderilla del fondo de reptiles; al murmurador se le acaba cayendo la lengua, y al adulador se le premia con una cicatera y despectiva palmadita en la espalda.

LA SEGUNDA 17. ENERO 2002 p. 6

Los 12 mandamientos de Cela sobre deberes del periodista. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

2002

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Los 12 mandamientos de Cela sobre deberes del periodista. [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile